

INFORME DE COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LOKSAR S.A.
Ciudad.-

Estimados señores :

Dando cumplimiento con lo establecido por la Ley de Compañías y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución # 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, pongo a consideración de vosotros mi informe anual correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2016, de la compañía LOKSAR S.A.

Las decisiones de la Junta General de Accionistas se han cumplido de acuerdo con las correspondientes actas levantadas para el efecto.

El sistema de control interno se ha manejado de acuerdo con las necesidades propias de la empresa y cumple adecuadamente sus objetivos.

Los estados financieros han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas NIIF y práctica contables generalmente aceptadas y de conformidad con disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas legales, las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de los Administradores.

La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros contables son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías

Es cuanto debo informar en cumplimiento de mis obligaciones legales.

Atentamente,



SIDNEY RICHARD DESIDERIO VARGAS
COMISARIO